

Elementos clave a incluir en una política institucional de integridad académica en las universidades: Una propuesta desde la Alfabetización Informacional

Ma. Lourdes Tiscareño Arroyo¹  

José de Jesús Cortés Vera¹  

Thelma Jovita García¹  

Saknicté Pisté Beltrán¹  

¹Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Recibido: 10/08/2025

Revisado: 14/09/2025

Aceptado: 02/10/2025

Resumen. Los casos de deshonestidad académica en los entornos universitarios se relacionan frecuentemente con el uso no ético de la información, al compartirla a través de diferentes medios; las políticas institucionales de integridad académica constituyen un fundamento importante para la promoción de una cultura de uso eficiente y ético de la información. El objetivo de este artículo es realizar una aproximación a los elementos claves que podría contener una política de integridad académica con énfasis en el uso y gestión de la información que favorezca la consolidación de una cultura de honestidad institucional. Según la metodología utilizada, el estudio se considera a un nivel exploratorio, con un enfoque cualitativo de tipo no interactivo basado en una revisión y análisis de literatura gris disponible en acceso abierto en la Web. Los resultados más sobresalientes permitieron identificar elementos clave para desarrollar una política de integridad académica, en la que cada institución seleccione y evalúe los que son pertinentes a su comunidad.

Palabras clave: Integridad académica, plagio, políticas de integridad académica, honestidad académica, alfabetización informacional.

Key Elements to be Included in an Institutional Policy of Academic Integrity in Universities: A proposal from Information Literacy

Abstract. Cases of academic dishonesty in university settings are frequently related to the unethical use of information through various means; institutional academic integrity policies constitute an important foundation for promoting a culture of efficient and ethical use of information. The objective of this article is to provide an overview of the key elements that an academic integrity policy could contain, with an emphasis on the use and management of information that favors the consolidation of a culture of institutional honesty. Based on the methodology employed, the study is considered exploratory, with a non-interactive qualitative approach based on a review and analysis of gray literature available in open access on the Web. The most notable results identified key elements for developing an academic integrity policy, in which each institution selects and evaluates those relevant to its community.

Keywords: Academic integrity, plagiarism, academic integrity policies, academic honesty, information literacy.

Cómo citar: Tiscareño Arroyo, M. L., Cortés Vera, J. J., García, T. J. y Pisté Beltrán, S. (2025). Elementos clave a incluir en una política institucional de integridad académica en las universidades: Una propuesta desde la Alfabetización Informacional. *Revista Estudios de la Información*, 3(2), 27-41. <https://doi.org/10.54167/rei.v3i2.2077>

Introducción

El desarrollo acelerado de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a las que ahora se agrega la inteligencia artificial generativa, ha facilitado la proliferación de conductas deshonestas en el uso y comunicación de la información, principalmente en la forma de plagio académico. Las bibliotecas participan en el fomento de una cultura de integridad académica (IntAc), a través principalmente de sus programas de alfabetización informacional; sin embargo, para que lo expuesto y promovido a través de estos programas pueda verse como una acción concertada, es importante que la institución cuente con una política de IntAc.

Un estudio que puede considerarse como antecedente de este trabajo es el de [Stoesz y Eaton \(2022\)](#) quienes analizaron 45 documentos de políticas de integridad académica de 23 universidades públicas en Canadá. La investigación de este autor fue de tipo cualitativo y se basó en los cinco elementos clave de una política de integridad académica ejemplar que plantearon [Bretag et al. \(2011\)](#): acceso, enfoque, detalle, apoyo y responsabilidad. En este mismo estudio de [Stoesz y Eaton \(2022\)](#), consideran que las universidades que cuentan con políticas de integridad académica cuidadosamente elaboradas y debidamente formalizadas -es decir, documentadas y socializadas- disponen de una valiosa herramienta para reducir significativamente comportamientos poco éticos.

Es importante destacar la necesidad de promover la IntAc como una cultura para reforzar competencias académicas, entre ellas las informacionales, pues tal como lo señalan [Troya et al. \(2023\)](#) “la experiencia demuestra que la integridad académica contribuye a fomentar un pensamiento reflexivo en la formación de los estudiantes, esto ha resultado en la formación de estudiantes con un pensamiento crítico en búsqueda de una sociedad más justa y equitativa” (p. 133).

De ahí que, el objetivo principal de este artículo es ofrecer una panorámica de elementos que diferentes instituciones han considerado conveniente para conformar una política de IntAc en las Instituciones de Educación Superior (IES). Sin ánimo de ser exhaustivos, se destacan aquellos elementos que constituyen la columna vertebral de las políticas documentadas y accesibles en internet. Para ello se, se realizó una revisión de la literatura en la que se logró identificar los elementos sugeridos por algunos organismos e instituciones. Se optó además por revisar políticas universitarias de IntAc, con el fin de reconocer otros elementos que pudieran ser importantes para incluirlos en esta propuesta. A partir de los elementos recuperados se generó una propuesta con los elementos que se consideran pertinentes para una política de este tipo.

Las políticas de IntAc hacen referencia a una serie de situaciones que se suscitan particularmente en las IES donde estas demandan de los estudiantes un uso y manejo ético de la información. Las universidades deberán promover el desarrollo de competencias para construir una cultura de IntAc como parte esencial, si lo que aspiran es ofrecer una educación de calidad para

formar profesionales éticos y competentes. No obstante, en México, existen universidades que no disponen de estrategias sólidas que promuevan la formación de tales competencias, dichas IES no disponen de documentos para establecer lineamientos y regulaciones en el actuar de la comunidad universitaria sobre conductas de IntAc, que son las esperadas al manejar y usar la información.

Lo anterior hace latente la posibilidad de que los estudiantes incurran en una falta académica al estimar que es seguro hacerlo, sin tener una consecuencia. Por lo tanto, los profesores pueden desempeñar un papel significativo en la prevención de la deshonestidad académica, tal como lo sostienen [Natasya et al. \(2023\)](#) indicando que “uno de los métodos más eficientes es proporcionar a los estudiantes información precisa sobre las políticas del campus que, si se incumplen, pueden resultar en graves repercusiones” (p. 17-18).

Cabe señalar que, si bien las bibliotecas universitarias han hecho grandes esfuerzos por promover programas de formación de esta naturaleza entre sus usuarios, no siempre han contado con la aprobación y respaldo institucional. Es importante reconocer que los profesionales de la información en las universidades, incorporados ya sea en bibliotecas, centros de información o documentación, o en diferentes ámbitos en que se maneja información, tienen un papel capital para desarrollar y gestionar programas que faciliten la adquisición de conocimientos, habilidades, conductas o actitudes en cuanto al manejo eficiente y ético de la información, así como para apoyar las políticas que la institución establezca en estos temas.

Es prioritario que dichos profesionales den a conocer las implicaciones que tiene para una comunidad universitaria el disponer de una cultura de IntAc, respaldada por una política que marque las pautas, con el fin de incidir positivamente en la calidad de la formación de los futuros egresados.

Uno de los documentos claves que marcan la pauta para desarrollar en las IES una cultura de IntAc, es precisamente su política, de ahí la necesidad de reconocer en qué consiste, su importancia e identificar cuáles son los elementos o componentes que son necesarios al elaborar una política.

Fundamentación teórica

Las políticas de IntAc recuerdan a sus comunidades cuáles son los valores fundamentales que han adoptado la institución y proporcionan indicios sobre cómo traducir estos valores en acciones y programas concretos ([Stoesz y Eaton, 2022](#)). Estas políticas no solo exponen por escrito las expectativas que tiene la institución sobre el desempeño de los miembros de la comunidad académica, establecen implícitamente las líneas de acción que deberán seguirse en un esfuerzo conjunto y sistemático, además proponen elementos para evaluar el avance alcanzado ([Busch y Bilgin, 2014](#)).

La redacción y divulgación de políticas en temas de IntAc se han vuelto más necesarias en los últimos años, ante el surgimiento de una diversidad de aplicaciones derivadas de la inteligencia artificial, especialmente de la llamada Inteligencia Artificial Generativa (IAGen). Según estudios como el realizado por [Mohammadkarimi \(2023\)](#) entre 67 profesores en una escuela de lenguas, los profesores esperan contar con el respaldo de políticas de IntAc, que otorguen prioridad al aspecto ético y ofrezcan guías para favorecer el uso responsable de la IA en la educación.

Las políticas institucionales guían y regulan el uso de la IntAc en el entorno académico y hacen factible que los estudiantes tengan claridad en el uso honesto de tecnologías como ChatGPT.

De acuerdo con [Yusuf et al. \(2024\)](#) las políticas deben ser “integrales y adaptables que equilibren los beneficios potenciales de IAGen con el imperativo de mantener la integridad académica, fomentar el aprendizaje y la creatividad genuinos” (p. 22). De ahí la urgente necesidad de conocer lo qué es una política de integridad académica institucional y disponer de ella.

Marco conceptual

Al abordar el tema de política de IntAc, se requiere en un principio dejar claro lo que significan los conceptos de política, política institucional, integridad académica y política de integridad académica. La Real Academia Española, define política como: “Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado” ([Real Academia Española, 2014, s.p.](#)). En el ámbito de las instituciones, se hace referencia a política institucional como: “una decisión escrita que se constituye en una especie de guía o marco de acción lógico y consistente para definirle a los miembros de la organización, los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación” ([Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019, p. 4](#)).

Al analizar las definiciones anteriores se observa que las políticas son, finalmente, las directrices generales que facilitan el correcto actuar de los integrantes de una organización en sus diversas actividades. En cuanto al concepto de Integridad académica, el [International Center for Academic Integrity \(2021\)](#) establece que la integridad académica es “un compromiso, aun frente a la adversidad, con seis valores fundamentales: honestidad, confianza, equidad, respeto, responsabilidad y valentía” (p. 4).

Por otra parte, la [Organización del Bachillerato Internacional \(2019\)](#) ofrece la siguiente definición:

La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los/as demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos (p.3).

A partir de estas definiciones se puede afirmar que la IntAc implica un convencimiento y un deber de los integrantes de una comunidad para conducirse con ciertos valores, como un principio y compromiso en su actuar académico. Por ello, es importante tener claro lo qué es una política de integridad académica, partiendo de la declaración de la [Pontificia Universidad Católica de Chile \(2019\)](#), la define como: “un conjunto de directrices institucionales referidas a Integridad Académica, que buscan orientar la actuación de todos los miembros de la Comunidad [...] que participan en los procesos de formación desarrollados por la Universidad” (p. 18).

Una vez establecidos los conceptos involucrados en la IntAc, es oportuno destacar la importancia de una política de IntAc, ya que cada vez más las IES están asumiendo el compromiso de realizar esfuerzos por lograr una cultura acorde con este tema y una de las acciones más recomendadas por los expertos es el establecimiento de una política institucional de IntAc, que brinde a la comunidad universitaria precisión y claridad sobre su actuar. Al respecto, [Marcos et al. \(2023\)](#) señalan que:

A través del desarrollo y aplicación de políticas institucionales claras, la educación y concientización de los estudiantes, la implementación de herramientas de detección de plagio y el apoyo y orientación a los estudiantes, las instituciones pueden promover una cultura de integridad académica y fomentar un entorno de aprendizaje ético (p.134).

No obstante, existen instituciones que formulan de manera explícita su visión sobre la IntAc, otorgándole preponderancia al conjunto de la filosofía y valores institucionales e incluso formando comités e instancias para su promoción. Sea uno u otro el abordaje, dichas iniciativas se caracterizan por comprender tres aspectos fundamentales: administrativo, tecnológico y metodológico ([Herrera Caballero, 2014](#)), ya que estos tres aspectos son necesarios para garantizar los mejores resultados en las universidades.

Un punto a destacar en México es que la Ley General de Educación Superior (LGES), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 abril del 2021, establece en el Capítulo II, Artículo 10, 29 criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior ([Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, 2021, Capítulo II, Art. 10](#)). Si bien la LGES considera la promoción de la IntAc en las políticas institucionales, aún queda trabajo por hacer en las IES. Aunque esta Ley fue expedida recientemente, esto no impide que las universidades generen y promuevan los documentos que regulen las acciones en este tema. Cabe señalar que algunas IES en México destacan por realizar actividades e investigar sobre el tema de IntAc y por ser instituciones afiliadas al International Center for Academic Integrity, no obstante, no cuentan con un documento oficial en su sitio Web o de acceso abierto.

Método

Las ideas presentadas en este artículo derivan de un estudio a nivel exploratorio, con un enfoque cualitativo, no interactivo, basado fundamentalmente en una investigación documental en la que se realizó un análisis de texto de los documentos seleccionados para conformar la unidad muestra. Asimismo, se siguió la técnica de codificación para la identificación de los elementos básicos que podrían incluirse en una política institucional de IntAc.

En una primera fase se realizó una revisión sistemática de documentos con el objetivo de identificar aquellos que cumplieran con los criterios establecidos de delimitación. Los documentos primarios que conformaron la muestra se caracterizan por ser literatura gris, es decir, documentos de trabajo de instituciones y organismos que son accesibles en internet y que tienen pertenencia para el objetivo de esta investigación. En una segunda fase se realizó una identificación y análisis de los elementos distintivos de una política de IntAc, con énfasis en identificar aspectos relacionados al uso de la información, la formación en competencias informativas y la gestión de la información que favorecen una cultura de IntAc en las instituciones.

Delimitación de la muestra

Dado que la investigación se centra en identificar aspectos o elementos que integran las políticas de IntAc en las IES, se consideró que el foco debería estar puesto en que los documentos recuperados se ajusten temáticamente con exactitud a las necesidades de la investigación, de este modo, documentos relacionados con el tema, pero que no cumplieron con los criterios de inclusión no fueron considerados, puesto que el interés no ha estado en conformar una unidad muestral

extensa en términos cuantitativos, sino en la integración de una muestra cualitativamente idónea de acuerdo con el contenido de su texto.

En los criterios de inclusión se estableció que la tipología documental contemplara literatura gris, compuesta por documentos cuya autoría estaría a cargo de organismos oficiales o de IES, disponibles solo en sus sitios Web, en acceso abierto y a texto completo, tanto en inglés como en español. Se tomaron en cuenta aquellos documentos cuyo título contuviera el descriptor, *política de integridad académica*. La edad de los documentos incluyó aquellos elaborados del 2011 a 2023.

Técnicas de Búsqueda de la Información

Como primer paso, la búsqueda de información sobre políticas de IntAc se realizó bajo los siguientes criterios de búsqueda: “*políticas de integridad académica*” y “*aspectos o elementos*”. En un segundo momento, se realizó una nueva búsqueda añadiendo otros criterios: “*universidades y IES*” y “*elementos o aspectos y políticas de integridad académica*”. Cabe aclarar que las opciones de búsqueda en español se hicieron combinándolas con el nombre de los países que conforman América Latina y entre comillas. Por otra parte, en el idioma inglés se realizó la búsqueda bajo la estrategia, *Academic Integrity Policies and Elements and Universities or Colleges*.

Se utilizó el motor de Google para la búsqueda y recuperación de información relevante en diversas fuentes de Internet. Es pertinente señalar que para la búsqueda de políticas no se consultaron bases de datos debido a la naturaleza de los documentos buscados, ya que son políticas oficiales y/o documentos institucionales.

La unidad documental final estuvo conformada por nueve documentos, tres son propuestas para la elaboración de políticas de integridad académica recuperados en la primera búsqueda y pertenecen a dos países: Australia y Chile. En la segunda fase de búsqueda de información fueron recuperadas y seleccionadas seis políticas de IES, se trata de políticas oficiales de integridad académica de distintas universidades de los siguientes países: España, Estados Unidos, México y Reino Unido.

Procesamiento de análisis de la información

Se utilizó la técnica de análisis de información, definida por [Dulzaides y Molina \(2004\)](#) como aquella que:

[..]se centra en el análisis de contenido en un contexto específico, se remite directamente al autor, produce información para la toma de decisiones, posibilita la recuperación de la información, está condicionada por la calificación, inteligencia y creatividad del analista y es capaz de ofrecer, más que referencias, datos derivados del análisis y la síntesis de la información evaluada (p. 4.).

Esta técnica se utilizó para hacer un estudio analítico de los sitios y documentos referidos, considerando la autoridad y actualidad de estos y las características ya mencionadas en el apartado de técnicas de recolección. El análisis de contenido o texto de los documentos recuperados se llevó a cabo siguiendo un proceso de codificación: “codificar es una manera de indexar o categorizar el texto para establecer un marco de ideas temáticas sobre él” ([Gibbs, 2012, p. 79](#)). Para guiar el análisis se partió de un conjunto de códigos teóricos identificados a priori a partir de los resultados de investigaciones previas ([Pisté et al., 2023](#); [García y Tiscareño, 2025](#)), sin embargo, se mantuvo

abierto el análisis para la identificación y recuperación de nuevos códigos que permitirán representar las categorías propuestas.

Análisis y discusión

Análisis de elementos concordantes

Previo al análisis de contenido se consideró necesario realizar un análisis de concordancias para identificar cuáles eran los elementos que coincidían entre los diferentes documentos. Al hacer la revisión, se identificó que había 11 elementos similares. Se elaboró una tabla comparativa entre las nueve instituciones (organismos y universidades), donde se pueden observar los términos coincidentes.

Tabla 1. Elementos concordantes de organismos y universidades

Organismos y Universidades	Elementos										
	Enfoque	Disposiciones	Compromiso	Definiciones	Infracciones	Sanciones	Procedimientos	Violaciones	Responsabilidad	Principios	Propósito
Australian Learning and Teaching Council	✓	-	-	-	-	-	-	-	✓	-	-
Universities Australia	-	-	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
Pontificia Universidad Católica de Chile	✓	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-
Universitat Politècnica de València	-	✓	✓	-	-	-	-	-	-	-	-
University of Illinois	-	-	-	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-
Regis University	-	-	-	-	✓	✓	-	✓	✓	-	-
Carnegie Mellon University	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	-	-
Universidad de Monterrey	-	✓	✓	-	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	-	-	-	-	-	-	✓	-	✓	✓	-
National University College	-	✓	-	-	-	-	-	-	-	-	✓

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Bretag et al. (2011); National University College (2012); University of Illinois (2015); Universities Australia (2017); Pontificia Universidad Católica de Chile (2019); Carnegie Mellon University (2020); Universitat Politècnica de València (2020); Regis University (2023); Universidad de Monterrey (2020); Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (2023).

En la Tabla 1 se puede observarse que la menor cantidad de coincidencias de un elemento es de dos, mientras que la mayor es de cinco, siendo las categorías de definiciones y responsabilidades las de mayor frecuencia. Es posible reconocer que, tanto en las propuestas como en las políticas universitarias, existe una notable diferencia en la cantidad de elementos identificados y en las denominaciones utilizadas para referirse a ellos. A continuación, se presentan los hallazgos del proceso de análisis del texto organizado en categorías.

Elementos de política de integridad académica

Un elemento común en casi todos los documentos revisados es el señalamiento de un conjunto de categorías amplias de faltas a la integridad académica, tanto en las políticas de las IES,

como las propuestas para la elaboración de políticas de IntAc utilizadas en esta investigación. Dichas categorías son: plagio, copia (exámenes, reproducción ilegal, etc.) falsificación, fabricación y fraude académico ([Bretag et al., 2011](#); [Universities Australia, 2017](#); [Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019](#); [Universitat Politècnica de València, 2023](#)).

En todos los documentos revisados un punto de convergencia es el señalamiento del plagio, su definición, clasificación, comportamientos derivados y sanciones, ejemplo de definición: forma de deshonestidad por la cual la persona tergiversa palabras, ideas, frases, oraciones, códigos, datos o cualquier medio como si fueran suyos o no reconoce adecuadamente la fuente de dicho material ([Regis University, 2023](#)).

Los procedimientos constituyen un elemento indispensable para aclarar cómo procederán los diferentes actores universitarios en los posibles casos de faltas o incumplimientos. En ellos se describe a detalle quien conforma el comité o el Consejo de IntAc, los recursos de apelación, reportes de incidentes y responsabilidades ([Universidad de Monterrey, 2020](#)). Todos los documentos revisados establecen este tipo de procedimientos algunos de forma más detallada que otros, no obstante, consideramos que es importante definir quiénes y cómo se debe proceder ante una posible deshonestidad académica.

La política de la [University of Illinois \(2015\)](#) se orienta a establecer claramente un conjunto de procedimientos de actuación en caso de presentarse algún tipo de deshonestidad académica entre estudiantes, como parte de sus procedimientos se incluyen: Procedimientos de reporte o persecución de deshonestidad académica, responsabilidad de denuncia ante el panel de audiencia.

En el análisis de los documentos, es notable que todas las políticas señalan un conjunto de faltas a la integridad académica. La [University of Illinois \(2015\)](#) detalla y clasifica por niveles la gravedad de las violaciones a la IntAc, de modo que dependiendo del nivel de la falta se procede, por ejemplo, si la falta se encuentra en el primer nivel (es decir, aquellas que son las más sencillas, quizá cometidas por desconocimiento y sin intencionalidad) se realizaría un llamado de atención por escrito y se propondría un plan de aprendizaje y formación. En cambio, el tercer nivel demanda llevar el caso a audiencia, es decir, cuando entre los implicados no hay acuerdo y el caso debe de llevarse a un panel. De acuerdo a la información recolectada, se identifican al menos dos formas de establecer normas o pautas a seguir, mientras algunas universidades si cuentan con una normativa institucional transversal a toda la institución, otras permiten que cada curso, programa o departamento establezcan las pautas y comportamientos adecuados y las que por el contrario constituyen violaciones a la IntAc.

La [Universitat Politècnica de València \(2023\)](#) cuenta con una normativa detallada cuyo objeto es establecer para el alumnado las pautas básicas de respeto de la integridad académica, para así garantizar el adecuado desarrollo de la actividad universitaria. [Asimismo, contempla] la adopción de medidas de prevención y restablecimiento”, en su caso, de la convivencia en el entorno universitario.

Según se observa en la política de la [Carnegie Mellon University \(2020\)](#) corresponde a cada curso, programa, departamento establecer qué es lo que específicamente se espera de los estudiantes en relación con la de IntAc, aunque se identifican amplias categorías de deshonestidad a nivel institucional tales como: plagio, copia, falsificación, etc. Las acciones específicas se acuerdan

en cada curso, lo cual tiene sentido si se reconoce la diversidad de prácticas en las diferentes áreas académicas que confluyen en la universidad, y las diferentes formas de apropiación de las tecnologías de la información.

En todas las políticas se menciona o se incluye alguna modalidad de instancia o comité que realiza la función de dirimir en los casos de sospecha de deshonestidad académica, de proponer acciones para la formación o para subsanar, promover, difundir e implementar las acciones que engloba una política de integridad académica. Por ejemplo, la [Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla \(2023\)](#) ha definido principios de actuación institucional y personal para sustentar las acciones y decisiones de la comunidad, esta universidad cuenta con un comité de integridad académica compuesta por profesores y estudiantes los cuales recibirán los casos relativos para su estudio y dictamen. La [Universidad de Monterrey \(2020\)](#) por su parte, tiene un centro de integridad que se encarga de que los procedimientos se lleven a cabo y promuevan una cultura de integridad académica.

Cabe resaltar la propuesta que realiza la [Pontificia Universidad Católica de Chile \(2019\)](#) en cuanto a que las IES deben contar con un modelo de *gestión* de IntAc que les permita contribuir al logro de sus objetivos, las líneas de acción generales que propone giran alrededor del desarrollo de las estrategias formativas, gestión comunicacional y gestión de faltas. Considerando además que dicho modelo puede estar integrado por profesionales responsables de crear e implementar estrategias y recursos, un comité de IntAc y un equipo de embajadores representados por docentes y estudiantes. Un fuerte énfasis en la elaboración de políticas basado en el diseño y aplicación de estrategias es el que propone esta universidad con una orientación con características al enfoque de sistemas, la Institución establece tres líneas de acción principales como pilares de la cultura de integridad académica y dentro de cada una de ellas presenta otras acciones para lograrlas. Las líneas de acción para la implementación de la Política de IntAc son: desarrollo de estrategias formativas; gestión comunicacional y gestión de faltas. Dentro de cada una de ellas se propone a su vez una serie de acciones. La [Universidad de Monterrey \(2018\)](#) visualiza su política y programa de IntAc como parte de un sistema en el que confluyen actores, el centro de integridad académica y otras instancias.

La mayoría de las políticas de IntAc oficiales publicadas en las páginas Web de las IES se propone una serie de elementos que se concatenan en la medida que se requiere una acción relacionada con la promoción, prevención y formación de IntAc ([University of Illinois, 2015](#); [Carnegie Mellon University, 2020](#); [Universitat Politècnica de València, 2020](#)).

Gestión de la información y Alfabetización en información (ALFIN) en las políticas de integridad académica

La formación es un elemento presente en todas las políticas, también es tema de las propuestas para la elaboración de las políticas. La formación como tendencia en el campo de la integridad académicas se refleja claramente en la importancia que esta tiene en las políticas como herramientas para prevenir la deshonestidad académica en lugar hacer énfasis únicamente en aspectos punitivos. De toda la unidad documental revisada solo se encontró una referencia directa a la biblioteca en la propuesta de la [Pontificia Universidad Católica de Chile \(2019\)](#) en la cual se indica que las Bibliotecas deben ser integrantes del Comité de Integridad Académica.

Asimismo, los documentos consultados son políticas y normativas institucionales cuyo objetivo es establecer y normar los procedimientos, operaciones y funciones de la institución, por ello se entiende que no describan a detalle los programas de formación educativa, en IntAc o en habilidades que empoderen a los estudiantes en su trayectoria académica de una manera íntegra y ética. Sin embargo, es notorio -salvo la Universidad Pontificia católica de Chile- que ninguno de los documentos consultados hable del vínculo con la biblioteca, es decir, no se identifica a la *biblioteca* como un agente clave cuya misión le confieran responsabilidad y capacidad para ser decisiva en el campo de la IntAc, tampoco se mencionan las competencias informacionales o la alfabetización en información como un marco teórico con herramientas procedimentales para actuar.

En las tres políticas anglosajonas ([University of Illinois, 2015](#); [Carnegie Mellon University, 2020](#); [Regis University, 2023](#)) se menciona la importancia de dar a conocer y comunicar los fines de la política y de las expectativas de los comportamientos en relación con la IntAc, cabe destacar que en un procedimiento de sospecha de falta de IntAc no se exime a nadie por el desconocimiento de la política. Se considera que los profesores deben comunicar a sus estudiantes lo que se espera de ellos en materia de IntAc, los profesores son los responsables en cada curso de comunicar sus expectativas en relación con la colaboración, asistencia y citación. Si alguna situación no se contempla en el curso, el estudiante es responsable de buscar información adicional ([Carnegie Mellon University, 2020](#)). Asimismo, se encomienda a los departamentos académicos y a los comités de integridad la promoción a nivel institucional de la integridad.

Respecto a los procesos de comunicación y socialización de la información, la UPAEP (2023) menciona en su política que es necesario comunicar y promocionar acciones sobre IntAc en los programas académicos, asignaturas, para que sean explicados a debidamente. Por otra parte, la UDEM exhorta a su comunidad a “colaborar en la capacitación, comunicación y difusión del sistema de integridad” ([Universidad de Monterrey, 2018, p.1](#)).

En esta investigación se considera que es factible favorecer la comunicación a través de herramientas de socialización como los códigos de IntAc y de otros medios y documentos accesibles a los estudiantes en redes sociales o través de videos, infografías, etc. ([Pisté et al., 2023](#); [García y Tiscareño, 2025](#)). Los docentes son los actores conminados a mantenerse informados e informar de manera constante y periódica a los y las estudiantes sobre las normativas, regulaciones y procedimientos, así como sobre actividades y recursos formativos, asociados a IntAc ([Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019](#)).

En las políticas oficiales, por la naturaleza de los documentos no aborda en detalle el uso de herramientas para la gestión de procedimientos IntAc, salvo en el caso de [Regis University \(2023\)](#) se hace mención del uso de una base de datos en la que los responsables son los que llevan los registros de los estudiantes sobre las violaciones de IntAc, el acceso a dicha base de datos está reservado solo para los designados para garantizar la confidencialidad. Por otro lado, se establece donde se resguardará toda la documentación generada por la violación de IntAc, las sospechas de violaciones, así como las cometidas por primera vez con el propósito de identificar ofensores reincidentes.

Es interesante identificar las herramientas que dan soporte y facilitan la aplicación de políticas y procedimientos de IntAc, por ejemplo, bases de datos, formatos, archivos para la gestión del tema, así como el establecimiento del protocolo para su creación, gestión y alcance ético de los

misimos. Todo ello demanda la participación de profesionales de la información especializados en el tema.

Se apunta también, como instrumento necesario el glosario o tesauro propio de IntAc que facilite el análisis conceptual de conceptos y objetos, sus relaciones, propios del campo de la IntAc que agilice el establecimiento de niveles de la gravedad de las faltas. Estos instrumentos deben responder a la naturaleza, tipo y necesidades de cada institución, pero también es cierto que los esfuerzos académicos colectivos de espacios y regiones que comparten características y necesidades pueden contribuir a la creación de herramientas con mayor amplitud y alcance ([Tauginiené et al., 2018](#)).

Propuesta de elementos y su estructura para una política de integridad académica

Derivado de la búsqueda y análisis de la información en las propuestas de los organismos y las políticas de las universidades seleccionadas, se diseñó una propuesta de 11 elementos que son consideradas para incluirse en una política de IntAc, los cuales se describen y justifican en la Tabla 2. Si bien estos elementos no son los únicos, se consideraron los más pertinentes desde la perspectiva y experiencia de los autores.

Tabla 2. Propuesta de estructura y elementos a incorporar en las políticas de integridad académica de las IES

Elementos	Descripción propia	Justificación
Propósito	Se dan a conocer los objetivos o razones por las cuales la universidad justifica la emisión de su política.	Es indispensable que la universidad señale las razones o motivos por los cuales ha elaborado su política de IntAc.
Enfoque	Es la filosofía o perspectiva con la que se identifica la institución respecto a cómo concibe la IntAc y cómo visualiza implementarla en su proceso educativo para lograrla., los aspectos que fundamentan la política	Es un elemento indispensable, ya que la universidad debe a conocer a la comunidad académica su punto de vista sobre cómo concibe la cultura de Intac de acuerdo a sus valores
Gestión	Aquí es conveniente presentar la información referente a estrategias, actividades, programas, esfuerzos previos que permitan conocer el contexto de la misma.	Información necesaria para conocer los esfuerzos que se realizan en la universidad en el marco de una política institucional de integridad académica
Principios, valores	Se refiere a los principios y valores fundamentales con los que la universidad se identifica para el fomento de una cultura de IntAc.	Son los pilares en los que se sustenta la política institucional respecto a la IntAc y que favorecen las conductas deseables de los actores.
Compromiso	Afirmación clara y contundente de la responsabilidad que asumen la institución y sus integrantes para respetar y conducirse bajo los principios de su normatividad y política de IntAc.	Es clave para dejar claro el grado de responsabilidad que asume la universidad sobre la IntAc y la gestión de su política.
Normativa	En este apartado se incorporan las pautas establecidas por la universidad que deberán seguir los integrantes de la comunidad académica para favorecer el comportamiento idóneo sobre la IntAc.	Son determinantes para lograr guiar la conducta esperada de los diferentes actores universitarios en cuanto a la IntAc

Elementos	Descripción propia	Justificación
Responsabilidad	Se determinan los roles (funciones específicas) y se establecen de forma precisa las responsabilidades de cada uno de los roles.	El tener claro que funciones y responsabilidades tendrán los diferentes actores para aplicar la política de IntAc favorecerá su implementación.
Estrategias	Es el conjunto de acciones realizadas por la institución a través de diversas estrategias para lograr los objetivos que persigue, en cuanto a la Integridad académica.	Es clave que la universidad señale a través de qué estrategias y acciones lograra los objetivos que pretende lograr en cuanto a la IntAc.
Órganos reguladores, comités.	Establece cuál es la instancia u organismo en la institución de la implementación y seguimiento de la política de IntAc.	Es de vital importancia que la institución establezca cómo operacionalizar la cultura de IntAc, señalando las instancia(s) que estarán a cargo de aplicar medidas, sanciones y recomendaciones, así como desarrollar, revisar y evaluar los procesos que implique.
Faltas y sanciones	Aquí se enlistan las faltas o incumplimientos académicos cometidos por los integrantes de la comunidad universitaria. Asimismo, se establecen las medidas disciplinarias para los integrantes de la comunidad universitaria por cada falta cometida.	La institución necesita establecer cuáles son las conductas que no están permitidas en la IntAc y señalar las medidas disciplinarias que les correspondan.
Procedimientos	Apartado en el que se establecen las acciones particulares que permiten el funcionamiento de las iniciativas, propuestas y programas de la política	Son indispensables para aclarar cómo procederán los diferentes actores universitarios en los posibles casos de faltas o incumplimientos.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se consideran también algunos atributos necesarios que toda política debe tener, tales como: accesibilidad, claridad en la redacción y enfoque formativo, los cuales se consideró que no son elementos. Contar con una política de IntAc se considera la base de un proyecto de gran responsabilidad para las IES, si bien la implementación es una tarea fuera del alcance de este trabajo, debe quedar claro que el consenso y la coherencia en la práctica de las políticas sobre conductas académicas es fundamental ([Glendinning et al., 2017](#)).

Conclusiones

Como consecuencia de las tendencias y cambios en el contexto, modelo y objetivos en el campo de la educación y formación profesional debería considerarse prioritario el establecimiento políticas institucionales de IntAc académica, que den certeza a las decisiones y acciones a seguir. Esto representa la importancia de elaborar políticas de IntAc que incorporen los diversos elementos o aspectos como los propuestos en la literatura y que han sido identificados y descritos en este trabajo, considerando en cada caso las necesidades particulares, los elementos culturales propios y los valores identitarios de cada institución. Esta estrategia es clave para asegurar e impulsar una cultura de IntAc y propiciar en las IES la promoción de los valores que le dan soporte. Asimismo, se concluye que la publicación de las políticas es clave tanto para fines de socialización como para el estudio con fines de referencia y búsqueda de buenas prácticas, por lo que se reconoce el valor de la literatura gris, la mejora de su visibilidad y organización para estudios académicos.

Se reconoce que, en el caso de México, la Ley General de Educación Superior instituye el observar la promoción de la IntAc en las políticas institucionales por lo cual es importante promover su establecimiento. Es necesario continuar investigando y reconociendo que la IntAc además de ser un tema de agenda educativa constituye un campo de estudio e investigación interdisciplinar complejo en el que aspectos culturales, sociológicos, educativos, terminológicos confluyen para aproximarse a comprender los retos, conductas y ecosistemas institucionales.

Como resultado de esta experiencia se recomienda tomar en cuenta la diversidad de términos que utilizan las instituciones para referirse al mismo tópico y para nombrar los documentos que tienen relación. Las bibliotecas académicas deben seguir involucrándose en el fomento de una cultura de IntAc, sobre todo en lo relacionado con el desarrollo de competencias informativas entre todos los actores de la institución, de modo que la comunidad académica de las IES identifiquen claramente en las bibliotecas y en los centros de recursos de aprendizaje e investigación un agente transformador y socio clave para la formación de habilidades informativas, académicas, éticas y de gestión en la promoción de una cultura académica.

Referencias

- Bretag, T., Mahmud, S., Wallace, M., Walker, R., James, C., Green, M., East, J., McGowan, U. y Partridge, L. (2011). Core elements of exemplary academic integrity policy in Australian higher education. *International Journal for Educational Integrity*, 7(2), 3-12. <https://research-repository.uwa.edu.au/en/publications/core-elements-of-exemplary-academic-integrity-policy-in-australia>
- Busch, P. y Bilgin, A. (2014). Student and Staff Understanding and Reaction: Academic Integrity in an Australian University. *Journal of Academic Ethics*, 12, 227-243. <https://doi.org/10.1007/s10805-014-9214-2>
- Carnegie Mellon University. (2020). *Academic Integrity*. CMU. <https://www.cmu.edu/policies/student-and-student-life/academic-integrity.html>
- Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. (2021). *Ley General de Educación Superior*. DOF. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES_orig_20abr21.pdf
- Dulzaides Iglesias, M. E. y Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED* 12 (2) <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n2/aci11204.pdf>
- García, T. y Tiscareño, M.L. (Coords.). (2025). *Integridad académica en educación superior en México*. UACJ. <https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/book/332>
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata.
- Glendinning, I., Foltýnek, T., Dlabolová, D., Linkeschová, D. y Lancaster, T. (2017). Exploring issues challenging academic integrity in South East Europe. En Council Europe, *Plagiarism across Europe and beyond 2017: Conference Proceedings*, (pp. 132-146). ECAI. https://academicintegrity.eu/conference/proceedings/2017/Glendinning_Exploring.pdf
- Herrera Caballero, J. M. (2014). Las instituciones, su diseño y cambio en las organizaciones. *POLIS*, 10(2), 13-38. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v10n2/v10n2a2.pdf>
- International Center for Academic Integrity. (2021). *The fundamental values of academic integrity* (3rd ed.). IECAI. https://academicintegrity.org/images/pdfs/20019_ICAI-Fundamental-Values_R12.pdf

- Marcos, M., Quiñones, M., Arias, J., Merino, I. y Martel, C. (2023). *Plagio académico: comprender, prevenir y abordar*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología (INUDI). <https://investigacion.uninorte.edu.py/wp-content/uploads/plagio-academico.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Costa Rica). (2019). *Guía para la elaboración de políticas institucionales*. MTSS. <https://tinyurl.com/4pd3nvna>
- Mohammadkarimi, E. (2023). Teachers' reflections on academic dishonesty in EFL students' writings in the era of artificial intelligence. *Journal of Applied Learning & Teaching*, 6(2), 105-113. <https://doi.org/10.37074/jalt.2023.6.2.10>
- Natasya, F. Restianto, Y. y Primasari, D. (2023). The effect of learning motivation, integrity, misuse of information technology and religiosity on academic fraud. *Journal of Social Sciences: Transformations & Transitions*, 3(07), e30. <https://doi.org/10.52459/josstt37301223>
- National University College. (2012). *Política de integridad académica*. NUC. <https://hriverasite.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/politica-de-integridad-acadmica.pdf>
- Organización del Bachillerato Internacional. (2019). *Integridad académica*. OBI. <https://www.ibo.org/contentassets/76d2b6d4731f44ff800d0d06d371a892/academic-integrity-policy-spanish.pdf>
- Pisté, S., Cortés-Vera, J. J., Tiscareño Arroyo, M. L. y García, T. J. (2023). *Códigos de integridad académica: análisis, desarrollo e implementación: Reporte Final*. UACJ. <http://cathi.uacj.mx/20.500.11961/28199>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2019). *Propuesta para una política institucional de integridad académica*. PUCC. <https://postgrado.agronomia.uc.cl/images/documentos/Politica-Integridad-Academica-UC.pdf>
- Real Academia Española. (2022). *Política*. *Diccionario de la Lengua Española*. RAE. <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico#Ta2HMYR>
- Regis University (2023). *Academic Integrity Policy*. RU. <https://www.regis.edu/policies/academic-integrity>
- Stoesz, B. y Eaton, S. (2022). Academic integrity policies of publicly funded universities in Western Canada. *Educational Policy*, 36(6), 1529-1548. <https://doi.org/10.1177/0895904820983032journals.sagepub.com/home/epx>
- Tauginienė, L., Gaižauskaitė, I., Glendinning, I., Kravjar, J., Ojsteršek, M., Ribeiro, L., Odiņeca, T., Marino, F., Cosentino, M., Sivasubramaniam, S. y Foltýnek, T. (2018). *Glosario de Integridad Académica*. Reporte ENAI 3G. <https://www.academicintegrity.eu/wp/wp-content/uploads/2023/02/ES-Glosario-de-Integridad-Academica>
- Troya, J., Arias, L., Borja, O. y García, G. (2023). El fortalecimiento de la integridad académica por medio de la gamificación, como estrategia didáctica en estudiantes de Primero de BGU de la Unidad Educativa Municipal del Milenio "Bicentenario". *RECIAMUC*, 7(4), 129-144. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/7.\(4\).oct.2023.129-144](https://doi.org/10.26820/reciamuc/7.(4).oct.2023.129-144)
- Universidad de Monterrey. (2020). *Política de funcionamiento y organización de los órganos de integridad y tribunal de honor*. UDEM. <https://tinyurl.com/wx3e2495>
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (2023). *Política de Integridad Académica*. UPAEP. <https://tinyurl.com/yx4u7f2a>

- Universitat Politècnica de València. (2020). *Normativa de integridad académica del alumnado de la Universitat Politècnica de València*. UPV. https://daupv.es/wp-content/uploads/2022/11/Normativa_Integridada_Academica.pdf
- Universities Australia. (2017). *UA Academic Integrity Best Practice Principles*. UA. <https://www.universitiesaustralia.edu.au/wp-content/uploads/2019/06/UA-Academic-Integrity-Best-Practice-Principles.pdf>
- University of Illinois (2015). *Academic Integrity Policy*. UI. <https://www.uis.edu/sites/default/files/2021-09/Academic-Integrity-Policy-app-2015-2-20.pdf>
- Yusuf, A., Pervin, N. y Román-González, M. (2024). Generative AI and the future of higher education: a threat to academic integrity or reformation? Evidence from multicultural perspectives. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*. (21), 1-29. <https://doi.org/10.1186/s41239-024-00453-6>